



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 403 del 2019

REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPÓSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO INDEPENDIZACIÓN DE LAS AGUAS DEL INSTITUTO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN	SOLINCON LTDA			PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL LTDA																							
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS																					
PERFIL DEL OFERENTE Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas, civiles o de estructuras en las que incluya cubiertas, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30101500 – 30101600 – 30101800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72121400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura o Ingeniería. La antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas, civil o de estructuras en las que incluya cubiertas, en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30101500 – 30101600 – 30101800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil, la antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas, civiles o de estructuras en las que incluya cubiertas, en entidades del estado o privadas. La suma de las experiencias debe dar el monto en tiempo del contrato. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30101500 – 30101600 – 30101800 – 30101800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso, con experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30101500 – 30101600 – 30101800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000	XXX		FOLIO 13	XXX		SIN FOLIAR																					
EXPERIENCIA GENERAL Para este efecto presentar como mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos de remodelación ampliación y/o construcción de obras civiles en los últimos cinco (5) años, con el objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas en Colombia, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final recibidos a satisfacción, donde el valor contratado por cada una de las certificaciones sea igual o mayor que el valor del presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y/o celebrados como subcontratistas.	XXX		cumple FOLIO 177 A LA 178; FOLIO 199 A LA 201; FOLIO 205 A LA 208.	XXX		SIN FOLIAR																					
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.		XXX	No adjuntan programación de obra	XXX		SIN FOLIAR																					
EQUIPO DE TRABAJO <table border="1"><tr><td>Director de obra</td><td>Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia certificada en obra civil y mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y especialización en estructuras que avalará las estructuras del objeto contractual. Experiencia como director o coordinador de obra de mínimo cinco (5) años (Disponibilidad 50%).</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Residente de obra</td><td>Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas, donde se haya ejecutado construcción y/o adecuación de cubiertas con un mínimo de 2.000 metros cuadrados de cubiertas ejecutadas terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>INSPECTOR SISOMA</td><td>Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional con experiencia general de tres (3) años. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente • Fotocopia del diploma de grado • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica • Certificaciones de cada obra las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Periodo durante el cual se desempeño, d) Valor del proyecto Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.</td><td>XXX</td><td>FOLIO 210 A LA 326</td><td>XXX</td><td></td><td>SIN FOLIAR</td></tr></table>	Director de obra	Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia certificada en obra civil y mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y especialización en estructuras que avalará las estructuras del objeto contractual. Experiencia como director o coordinador de obra de mínimo cinco (5) años (Disponibilidad 50%).						Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas, donde se haya ejecutado construcción y/o adecuación de cubiertas con un mínimo de 2.000 metros cuadrados de cubiertas ejecutadas terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.						INSPECTOR SISOMA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional con experiencia general de tres (3) años. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente • Fotocopia del diploma de grado • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica • Certificaciones de cada obra las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Periodo durante el cual se desempeño, d) Valor del proyecto Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.	XXX	FOLIO 210 A LA 326	XXX		SIN FOLIAR						
Director de obra	Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia certificada en obra civil y mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y especialización en estructuras que avalará las estructuras del objeto contractual. Experiencia como director o coordinador de obra de mínimo cinco (5) años (Disponibilidad 50%).																										
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas, donde se haya ejecutado construcción y/o adecuación de cubiertas con un mínimo de 2.000 metros cuadrados de cubiertas ejecutadas terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.																										
INSPECTOR SISOMA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional con experiencia general de tres (3) años. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente • Fotocopia del diploma de grado • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica • Certificaciones de cada obra las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Periodo durante el cual se desempeño, d) Valor del proyecto Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.	XXX	FOLIO 210 A LA 326	XXX		SIN FOLIAR																					

MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado. (1) Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. (2) También se debe adjuntar detalladamente en la propuesta la forma como el contratista realizaría los ítems 1.6 del Anexo 2 en particular en cuanto a equipos, herramientas, materiales y personal a utilizar.	xxx		FOLIO 328 A LA 331	xxx	SIN FOLIAR
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos, y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hace referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU, so pena del rechazo de la oferta. LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	xxx		FOLIO 333 A LA 375	xxx	SIN FOLIAR

Se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de junio del 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRSUÉZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)